RESOLUCIÓN UEPP N° 110

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO HD" AD REFERÉNDUM – ID N° 340.814, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 12 de abril de 2018.-

VISTO: La Carta Interna UOC N° 228 de fecha 9 de abril de 2018 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum DGCIE N° 47/18 del 31 de enero de 2018 de la Dirección General de Ciencia e Innovación Educativa, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada carta interna remite el proyecto de resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 03/2018 "Servicio de digitalización de archivos en formato HD" Ad Referéndum – ID N° 340.814, convocado por este Ministerio en el marco del Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay, entre los años 2015 y 2018", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)."*;

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la Contratación Directa N° 03/2018 "Servicio de digitalización de archivos en formato HD" Ad Referéndum – ID N° 340.814, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes SENIOR PUBLICIDAD S.R.L. y EQUITEC TELECOMUNICACIONES de Emilio Riveros, conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 6 de abril de 2018, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente SENIOR PUBLICIDAD S.R.L., cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1. ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO HD – AD REFERENDUM" - ID N° 340.814, por el total, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este informe, a la siguiente firma SENIOR PUBLICIDAD S.R.L. con RUC N° 80000411-6 por un monto total de Gs. 29.600.000 (guaraníes veintinueve millones seiscientos mil) IVA Incluido. 2. COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe. Es nuestro Informe..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS;

RESOLUCIÓN UEPP N° 110

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO HD" AD REFERÉNDUM – ID N° 340.814, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 03/2018 "Servicio de digitalización de archivos en formato HD" Ad Referéndum – ID N° 340.814, a la firma SENIOR PUBLICIDAD S.R.L. con RUC N° 80000411-6, por un monto total de Gs. 29.600.000 (Guaraníes veintinueve millones seiscientos mil) IVA Incluido.

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar las gestiones pertinentes para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- COMUNICAR y archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos